MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

México 2021 Año de la Independencia

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/BW-0102/08/21
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/1330/2021
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Villahermosa, Tabasco; a 27 de agosto de 2021

C. RODOLFO LAZARO MONTIEL

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 24 de agosto de 2021, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 17 de agosto de 2021, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado **MADERAS Y DERIVADOS PINO SUAREZ,** integrado en el **LIBRO TAB, TIPO TI, VOLUMEN 4, NÚMERO 36, AÑO 21,** Código de Identificación **T-27-008-LAZ-001/21;** ubicado en **domicilio:** *PREDIO 02 MANZANA 30 ZONA URBANA JOSE MARIA PINO SUAREZ PRIMERA SECCION JOSE MARIA PINO SUAREZ PRIMERA SECCION, C.P. 86400; HUIMANGUILLO, TABASCO;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Centro de almacenamiento de materias primas forestales,** autorizado mediante Oficio Número **CNF-PDF-TAB-1044/2021.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA ENCARGADA DEL DESPACHO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción XIV; 39, 40 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitivita del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma la C. Liliana Samberino Marín, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

ESTADO DE TABASCO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.
Ing. Claudio Rafael Calderón.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Tabasco de la CONAFOR.- Presente.
Lic. Francisco Rivera Hernández.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- Presente.
Archivo.